

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA QUINTANAR DE LA ORDEN

Doña Adela López Molina, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Quintanar de la Orden.

Certifico: Que según obra en el expediente de esta Junta Electoral de Zona, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la L.O.R.E.G., los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de propaganda electoral son los siguientes:

#### Lugares públicos para la colocación de carteles

##### **CABEZAMESADA:**

–Fuente pública, situada en la calle Mayor, sin número.

##### **CORRALDEALMAGUER:**

–Muro del aparcamiento del Mercado Municipal de Abastos (calle Tenerías, número 11).

–Columnas del alumbrado público para colocación de banderolas: desde la confluencia de la calle Agua con calle Real, hasta el principio de ésta (35 columnas), y desde la confluencia de la calle Lillo con calle Real, hasta el final de esta última (36 columnas).

##### **MIGUELESTEBAN**

Para la colocación de carteles

–Plaza Nuestra Señora del Socorro.

–Plaza de los Mártires.

–Plaza del Generalísimo.

Para la colocación de pancartas y banderolas

–Carretera Alcázar-Quintanar (1/3 de las farolas), carretera de El Toboso (1/3 de las farolas), calle José Antonio, calle Santa Ana, calle Charco, calle García Morato, calle General Moscardó, Parque Nuestra Señora del Socorro.

##### **PUEBLADEALMORADIEL**

–Plaza de Santa Cruz.

–plaza de La Torrecilla.

##### **QUERO:**

–Plaza de la Villa.

##### **QUINTANARDELAORDEN**

Para la colocación de carteles, solares vallados en las siguientes calles:

–Calle La Oliva, número 73, c/v calle La Paz, número 23: 27,80 metros.

–Calle Ronda de San Pedro, número 54: 16,30 metros.

–Calle Valencia, número 10: 19 metros.

–Plaza del Grano, número 6 calle calle San Agustín, número 1: 26,60 metros.

–Calle San Fernando, número 25.

–Carretera de Villanueva, sin número: 50 metros.

–Calle Grande, número 54: 7,50 metros.

–Avda. Ramón y Cajal, sin número, c/v a calle Alcalde Oliva: 14 metros.

–Avenida IV Centenario: 30 metros.

Para la colocación de banderolas, las siguientes calles:

–Avenida de San Fernando, carretera de Villanueva, calle Valencia, calle Monte, calle Yesares, calle Romero de Torres, calle Pablo VI, carril bici, avenida de los Reyes Católicos, calle San Juan y plaza de Felipe Villa y avenida IV Centenario.

##### **ELROMERAL**

–Farolas de todas las calles del municipio para carteles y, en su caso, pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema de banderolas.

##### **EL TOBOSO**

–Tablones plaza del Arco.

–Tablones de la plaza de la Constitución.

##### **VILLACAÑAS**

Mediante panel de 2x2 metros en cada uno de los lugares que se detallan:

- Paseo de la Estación.
- Glorieta del Prado.
- Plaza de la Zarzuela.
- calle Tirez (Centro Salud).
- Colegio Público Santa Bárbara.
- Colegio Público (calle Cáceres).
- Colegio Público Escuelas del Sur.
- Guardería Infantil calle Vitoria.
- En todas las farolas del municipio, a través de pancartas.

#### **VILLADEDONFADRIQUE**

- Vallas en el Parque Municipal de la calle Altozano, para carteles, y las farolas de la avenida de la Constitución y paseo del Dos de Mayo, para pancartas y banderolas.

#### **VILLANUEVADEALCARDETE**

- Exteriores de la plaza de toros, con una superficie aproximada de 300 metros cuadrados.
- Exteriores caseta de la luz, sita en calle Las Huertas.
- Cuarenta postes-farolas de alumbrado público en la salida-entrada a la carretera comarcal de Quintanar de la Orden a Villamayor de Santiago, ambos sentidos.
- Trece postes-farolas de alumbrado público en la salida-entrada de la carretera provincial TO-3021.

#### **Locales para la celebración de actos públicos**

##### **CABEZAMESADA**

- Centro Socio Cultural «José Herrero», situado en la calle Aurora, número 6. Este local se podrá utilizar en los siguientes días y horas: Laborables, a partir de las 18,00 horas. Sábados y festivos: a cualquier hora.

##### **CORRALDEALMAGUER**

- Salón de actos de la Casa de la Cultura (calle Alcacer, número 5). Se podrá utilizar: de lunes a viernes a partir de las 20,00 horas, sábados a partir de las 18,00 horas y domingos desde las 10,00 hasta las 14,30 horas.

##### **MIGUELESTEBAN**

- Salón de actos de la Casa de la Cultura, calle San Andrés, cualquier día y hora.

##### **PUEBLADEALMORADIEL**

- Salón de actos de la Casa de la Cultura.

##### **QUERO**

- Casa de la Cultura y Centro Social (libre disponibilidad de horarios y fechas).

##### **QUINTANARDELAORDEN**

- Salón de actos del Centro Cívico (367 butacas) disponible los siguientes días y horas:  
Días 9, 15, 16, 22 y 23 de mayo: de 17,00 a 22,00 horas  
Días 11, 17 y 18 de mayo: de 12,00 a 14,00 y de 17,00 a 22,00 horas.
- Sala de conferencias del Centro Cívico (70 butacas) disponible los siguientes días y horas:  
Días 9, 15, 16, 22 y 23 de mayo: de 17,00 horas a 22,00 horas.  
Días 11, 17 y 18 de mayo: de 12,00 a 14,00 y de 17,00 a 22,00 horas

##### **ELROMERAL**

- Aula de Cultura del Centro Social Polivalente situado en plaza de la Constitución.
- Casa de la Cultura, calle Rey Juan Carlos I.

##### **EL TOBOSO**

- El hall del Centro Social (calle Maestro Joaquín Rodrigo, número 22).
- El Auditorio Municipal (calle Monjas Trinitarias, sin número).
- Todos los días de la semana y en horario de 12,00 a 14,00 y de 20,00 a 22,00 horas

##### **VILLACAÑAS**

- Teatro municipal Miguel de Cervantes, calle Albacete c/v calle Valencia, de lunes a jueves, en horario de 20,00 a 24,00 horas.

##### **VILLADEDONFADRIQUE**

- Salón de sesiones del Ayuntamiento (plaza de España, número 1).
- Salón de actos de la Casa de la Cultura (calle Caramelos, número 18).
- Escenario del recinto ferial (calle Sagunto, sin número).
- Durante todos los días de la campaña electoral y todas las horas.

##### **VILLANUEVADEALCARDETE**

- Salón de actos de la Casa de Cultura, de 10,00 a 24,00 horas, durante todos los días de la campaña electoral.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido el presente en Quintanar de la Orden a 15 de abril de 2015.-La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, Adela López Molina.